



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | OSCAR GUIZADO ESPINOZA |
| DEMANDADA | VALENTINA TAMAYO MOLINA |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2022 00418 00 |
| ASUNTO | REQUIERE PARTE ACTORA |

Mediante auto de fecha 2 de diciembre de 2022 (archivo 02) se libró orden de apremio en contra de la demandada VALENTINA TAMAYO MOLINA, y a favor de OSCAR GUIZADO ESPINOZA, sin que a la fecha la parte actora haya procedido con la notificación de la ejecutada, por lo cual se **REQUIERE** al apoderado del demandante para que a la brevedad posible proceda con la notificación de la demandada, so pena de adoptar por parte de esta célula judicial las herramientas jurídicas como consecuencia de la inactividad de la parte actora.

NOTIFIQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

| | |
|---|--|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN | |
| Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 028 </u> | |
| Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ | |
| Medellín <u> 02 de marzo de 2023 </u> | |
| YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA | |

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bddb2f383c54f770ef114f0121d480b69d5c3d3cc7918c2ae31e65f013e0c81a**

Documento generado en 01/03/2023 12:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>